En Alcalá y veinte y nueve días del mes de
Diciembre de mil y seiscientos y sesenta y
quatro años estando en sus tribunales
de justicia por su Mag.d y Reyno de
Castilla las Justicias y regimiento como
Juan de Ayala Corregidor y Capitan a
guerra y justicia mayor de esta villa
y Sargento mayor de la plaza
Don Diego de Ayala Alcalde ordinario
y Don Juan Sanchez de Marquina
Alcalde ordinario de primera elección
y Don Juan de Ayala Alguacil mayor de
esta villa y Don Antonio de Leon
Garnica Alcalde ordinario de segunda
elección y Don Juan de Luzuriaga
Procurador general de esta villa

En este ayuntamiento pareció Simon
de Cisneros estante en esta villa y
presentó una petición de renunciación
que hace Juan Rodriguez Bonis en nombre
de Juan Rodriguez Bonis vecino de
esta villa de la renunciación en esta
forma que dentro de veinte y dos días del mes
de Enero de este presente año de la fecha
de esta renunciación en esta villa
de Alcalá de Henares ante el escribano
público del número de ella y testigos
parezca presente Juan Rodriguez Bonis
vecino de esta villa y otorga que renuncia
y renunció el oficio de Alguacil mayor
de esta villa de Alcalá de Henares que
tiene por merced de su Mag.d y título
que de él tiene despachado en favor de
Juan Rodriguez Bonis su padre y
abuelo de este otorgante y que
renuncia y renunció el dicho oficio
de Alguacil mayor en favor de
Simon de Cisneros vecino de esta villa
para que use y ejerza el dicho oficio
por sí o por sus tenientes y oficiales
que para ello nombrare y que
renuncia y renunció el dicho oficio
en favor del dicho Simon de Cisneros
para que lo pueda usar y ejercer
por sí o por sus tenientes y oficiales
que para ello nombrare y que
renuncia y renunció el dicho oficio
en favor del dicho Simon de Cisneros
para que lo pueda usar y ejercer
por sí o por sus tenientes y oficiales
que para ello nombrare y que